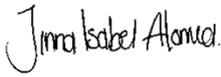
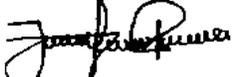


	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1
		Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 1 de 17

## POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	JINNA ISABEL ALOMIA	JHON FREDI REINA	<b>Comité institucional de Gestión y Desempeño.</b>
FIRMA			
CARGO	Prof. MIPG	Prof. Planeación	

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 2 de 17

## INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

La política de planeación institucional enmarcada en MIPG, implica que todos los funcionarios de la entidad puedan profundizar su función al interior de la institución con respecto a los propósitos misionales, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos de planificación institucional y se cree una cultura organizacional en torno a ejercicios de planeación que conlleven a resultados eficaces en la gestión que se desarrolla.

La política de planeación institucional se enmarca dentro de la dimensión de Direccionamiento estratégico del Modelo Mipg, como una de las políticas que buscan que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

### 1. JUSTIFICACIÓN

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 3 de 17

La política de Planeación Institucional se implementará en la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús con el fin de permitir definir las rutas estratégicas para direccionar la gestión institucional, con el propósito de cumplir y satisfacer las necesidades de los usuarios brindando servicios de calidad e integridad acorde a las necesidades de la evaluación del diagnóstico de la política.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

La planificación institucional está enmarcada en el desarrollo de la mejor alternativa para alcanzar los objetivos institucionales que en conjunto con la función administrativa con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, los directivos administrativos deben desarrollar mecanismos que realicen el cumplimiento de los objetivos de los fines del gobierno.

## 3. MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se enuncian algunas de las normas que regulan la planificación institucional para asegurar una gestión integral eficiente, eficaz y transparente que evidencie cambios substanciales en el accionar de la entidad hacia la comunidad educativa y fuera de ella generando impacto en el territorio insular. Entre las cuales se encuentran:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022
- Plan Estratégico (por 10 años) 2013-2023
- Planes Operativos por Procesos 2023
- Estatuto General 2019
- NTCGP1000:2009: Esta Norma establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicio.
- Ley 489 de 1998 Por la cual se implementa el Sistema de Desarrollo Administrativo
- Modelo Estándar de Control Interno MECI: Proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades, con el

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
	<b>POLITICA</b>	Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 4 de 17

fin de orientarlas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado Colombiano

- Decreto 1499 de 2018: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

#### 4. TERMINOS DE REFERENCIA

– *Diagnóstico:* de acuerdo a las herramientas de autodiagnóstico que nos brinda función pública se encuentra la matriz de autodiagnóstico de la política de planeación institucional en el cual, con el auto diligenciamiento, el cual identifica el nivel de cumplimiento de la política y de las acciones que se deben realizar en el proceso de la implementación y durante la vigencia de cada año por lo tanto, brinda la orientación de la gestión y el desempeño.

De acuerdo al diagnóstico que se realiza a la política de planeación institucional se puede evidenciar que se debe priorizar las actividades más importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas de la E.S.E.

– *Responsabilidades:* la responsabilidad recae sobre las altas directivas ya que son las encargadas de direccionar los procesos, planes, proyectos, metas y objetivos, así como también a todos los líderes de los procesos involucrados para alcanzar el objetivo de las directivas de la E.S.E.

– *Planeación Institucional:* Se refiere al fortalecimiento de los mecanismos que permitan la toma de decisiones oportunas, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos administrativos.

Es el resultado del proceso de participación del capital humano en cual establece los lineamientos, objetivos, metas y proyectos a ejecutar con estrategias orientadas al cumplimiento de la política de planeación institucional de la E.S.E.

– *Plan Estratégico Institucional:* es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera concreta y específica el direccionamiento estratégico cuyo logro se contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 5 de 17

– *Plan de Acción Institucional:* Un plan de acción es un tipo de procedimiento que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas dentro de una entidad.

## 5. OBJETIVOS POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la Política de Planeación Institucional de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, buscando el mejoramiento continuo acorde con la herramienta del autodiagnóstico de la política, la misión, visión y objetivos estratégicos de la empresa

### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos en cuanto a la construcción de los Planes de Acción anuales.
- Alcanzar los más altos niveles de cumplimiento de las metas establecidas en los planes operativos.
- Contemplar los lineamientos para la implementación de la política de planeación institucional, dados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Hacer seguimiento y control a los planes de acción, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y visión institucional.

### 5.3. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

La Política de Planeación Institucional será de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios que prestan sus servicios a la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, independientemente de su tipo de vinculación.

## 6. ALCANCE

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 6 de 17

La Política de Planeación Institucional se enmarca en los lineamientos y principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para viabilizar y operacionalizar los propósitos misionales de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, para lograr resultados eficaces, eficientes y efectivos. Esta política aplica para la formulación y seguimiento de la planeación estratégica y planes de acción institucionales. Las orientaciones de la guía deben ser atendidas por todos los responsables de formular y realizar seguimiento al plan estratégico y los planes de acción.

## 7. APLICABILIDAD

La política de planeación institucional será aplicable a los todos los servidores de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, con un enfoque pedagógico y preventivo, que sirva de guía de cómo deben ser y obrar los servidores públicos de la institución, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

La responsabilidad de los servidores públicos y demás colaboradores es llevar a cabo las directrices planteadas en esta política, dando a conocer la aplicación e implementación de lo aquí definido. Es un compromiso y responsabilidad de todos conocer la Política y es su deber cumplirla y respetarla para el desarrollo de cualquier actividad o consulta.

## 8. POLITICA

La presente política tiene como finalidad fomentar una cultura de la planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales de la mano de la participación de los grupos de interés, permitiendo que se realice apoyo y entrega de información vital para la correcta toma de decisiones estratégicas, así como el contenido de la misión y la visión institucional.

La Planeación Institucional está definida como resultado de un proceso de participación de sus grupos de valor, orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de estos, con los recursos necesarios que aseguren su cumplimiento, soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora, con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de la gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones del MIPG.

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 7 de 17

En la Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver, definiendo cual es el valor público que debe generar.

La política de planeación Institucional que se formula en el presente documento contiene una serie de lineamientos e indicaciones para el desarrollo de los ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación en los cuales la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús define sus objetivos y metas, identifica las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan para lograrlos. Complementariamente se acompaña de los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento y evaluación, así como los riesgos que eventualmente pueden afectar su gestión.

El desempeño de esta política, entonces se compone de compromisos institucionales que deben ser conocidos y apropiados tanto por el personal como por su equipo de dirección y serán la guía para el logro de los objetivos institucionales. Los compromisos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la política se describen a continuación y serán revisados por lo menos cada dos años para verificar su consistencia y eficacia como aporte a la Planeación Institucional.

## 9. PLAN DE ACCIÓN

### Formulación de los Planes Estratégicos

Normas, planes institucionales y estratégicos, (Decreto 612 de 2018) las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

La planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación a través de sus dos modalidades: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de la ESE hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 8 de 17

## Formulación del Plan Anual

Formulación de los planes de acción institucional, la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús toma en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, debe incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018:

- Plan Institucional de Archivos – PINAR (Gestión Documental)
- Plan de Conservación Documental (Gestión Documental)
- Plan Anual de Adquisiciones (Recursos físicos)
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Gestión de la tecnología)
- Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos (Gestión de la tecnología)
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Planeación)
- Plan de Austeridad y Gestión Ambiental (Gestión ambiental)
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan de Acción (Planeación)
- Plan de Bienestar e Incentivos (Gestión del TH)
- Plan de Previsión de Recursos Humanos (Gestión del TH)
- Plan Institucional de Capacitaciones PIC (Gestión del TH)
- Plan Estratégico de Talento Humano (Gestión del TH)
- Plan de Vacantes (Gestión del TH)

Para la aplicación de estos planes estratégicos se dispone los términos que señala la Ley que los reglamente acorde con las directrices que emiten los líderes responsables de la política, como mínimo. Estos planes deberán tener tanto como los temas relacionados con su componente estratégico y misional como los planes que integran dicho decreto tales como:

- Objetivos
- Estrategias
- Metas

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1 Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 9 de 17

- Productos
- Responsables

## 10. APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA MEDICION.

En este punto se deberá establecer los indicadores los cuales permitirá medir el desempeño de los procesos de la ESE, en el cumplimiento de las metas, proyectos, objetivos y planes de acción, enmarcadas en la planeación estratégica por parte de los directivos de la institución.

La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús establece el procedimiento para la identificación de la evolución, control, seguimiento y evaluación de los indicadores, basado en la guía para la construcción, análisis y evolución de los indicadores de gestión y resultado del Departamento Administrativo de Función Pública.

- Los indicadores de **desempeño** más utilizados son de:
  - a) *Eficiencia*: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
  - b) *Eficacia*: grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados.
  - c) *Efectividad*: medida en que la gestión permite el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos.
  - d) Aquellos relacionados con la calidad en la prestación de los servicios.
- Los indicadores para medir **resultados** más comunes son:
  - a) *De producto*: muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la institución.
  - b) *De resultado*: evidencian los cambios que se generan de los ciudadanos una vez recibidos los bienes o servicios
  - c) *De impacto*: evidencian el cambio de las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades gracias a la gestión de la institución.

## 11. SEGUIMIENTO

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
		Versión: 1
	<b>POLITICA</b>	Fecha Elaboración: 27/07/2023
		Página 10 de 17

El seguimiento y evaluación es un instrumento indispensable para la implementación adecuada de la Política de Planeación Institucional. Se trata de contar con la opción de supervisar el avance o en su caso, los problemas que registre el desarrollo de esta para de manera oportuna tomar decisiones para el mejoramiento continuo de la institución.

El seguimiento de esta política, así como su evaluación está a cargo de la oficina de planeación , la cual tendrá el seguimiento anualmente de acuerdo a las actividades establecidas en el plan operativo anual de cada vigencia.

## **12. ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

Esta política operativa y de Gestión y Desempeño se articula con la política de planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en estricto cumplimiento de las orientaciones y disposiciones del Decreto 1499 de 2017 y su manual operativo.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1
		Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 11 de 17

### 13. BIBLIOGRAFIA

1. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>
2. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:  
[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732)
3. Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.

Anexo autodiagnóstico de la política de planeación institucional.

	<b>E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS</b> <b>NIT 846.000.471 – 5</b>	Código: SGC-PR-02-F6
	<b>POLITICA</b>	Versión: 1
		Fecha Elaboración: 27/07/2023 Página 12 de 17

### AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	<b>71,4</b>

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Contexto Estratégico	72,1	Conocimiento de la organización	82,5	Identificar el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.	90	
				Difundir entre todos los servidores, las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad	80	
				¿Difundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad en la estructura de la Administración Pública (naturaleza jurídica) o del Estado?	80	
				Difundir entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PND o PTD - Rama ejecutiva)	80	
		Identificación de los grupos de valor y sus necesidades	68,8	Identificar el (los) grupo(s) de ciudadanos al (los) cual(es) debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar.	70	
				Identificar los grupos de interés de la entidad, esto es, los ciudadanos u organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.	70	
				Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y, especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.	70	

### *Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**POLITICA**

			Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.	70	
			Clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (necesidades, problemas, ubicación territorial, entre otras).	70	
			Identificar, los problemas o necesidades de los grupos de valor, con precisión, pertinencia y prioridad, a partir de su y siempre teniendo presente el propósito fundamental, mediante procesos participativos.	80	
			Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad.	40	
			Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.	80	
			Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados previstos.	85	
			Revisar aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.	80	
		Diagnóstico de capacidades y entornos	Identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos (formación, capacitación y experiencia) que posteriormente permitirá la difusión del conocimiento, la generación de proyectos articulados y el desarrollo de los procesos de la organización.	70	
		69,0	Identificar sus capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que apalancan el desarrollo de todos sus procesos, el manejo de su información y la prestación de trámites y servicios a sus usuarios.	60	



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

Código: SGC-PR-02-F6

Versión: 1

Fecha Elaboración:  
27/07/2023

Página 14 de 17

**POLITICA**

				Revisar aspectos externos a la entidad, algunos generales como su entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.	50	
		<b>Toma de decisiones basada en evidencias</b>	70,0	Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad (analítica institucional)	70	
<b>Calidad de la Planeación</b>	72,6	<b>Formulación de planes</b>	74,7	Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación.	100	
				Formular resultados a alcanzar en términos de cantidad y calidad de los productos y servicios que va a generar, año a año y en el largo plazo (4, 10, 20 años).	70	
				Formular las metas de corto y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisface	70	
				Garantizar que las metas formuladas en el plan estén ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas, redes de conocimiento o gestión de recursos de cooperación internacional	60	
				Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita	70	
				Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)	70	
				Formular indicadores tomando en cuenta los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos	70	

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS**  
**NIT 846.000.471 – 5**

Código: SGC-PR-02-F6

Versión: 1

Fecha Elaboración:  
27/07/2023

Página 15 de 17

**POLITICA**

			Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, a fin de tomar decisiones en el momento justo	70	
			Identificar, en la medida de lo posible) los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus grupos de valor	60	
			Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes	80	
			Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas (incluidos riesgos operativos, riesgos de contratación, riesgos para la defensa jurídica, riesgos de seguridad digital, entre otros)	40	
			Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones, planes de archivo, entre otros.	60	
			Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contenga la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la entidad, como parte integral del plan de acción institucional, con acciones, responsables y fechas de cumplimiento esperadas	90	
			Socializar el PAAC antes de su publicación para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas	90	
			Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año en la sección "transparencia y acceso a la información pública" del sitio web oficial de la entidad.	100	
			Documentar el ejercicio de planeación en donde se contemple una orientación estratégica y una parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación	90	
			Publicar el Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada vigencia	80	

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



**E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
NIT 846.000.471 – 5**

Código: SGC-PR-02-F6

Versión: 1

Fecha Elaboración:  
27/07/2023

Página 16 de 17

**POLITICA**

			Formular los planes en consonancia con la programación presupuestal de la entidad (Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP y presupuesto anual) de tal manera que la planeación sea presupuestalmente viable y sostenible.	50	
			Formular los planes con base en resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes o proyectos anteriores	80	
			Priorizar la asignación de recursos (tanto de inversión como de funcionamiento) con base en las metas estratégicas definidas	70	
			<b>Para las entidades que se rigen por las normas del Presupuesto General de la Nación</b>		
			Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (SIF Nación), a partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación, (enero de cada año)		No aplica somos una entidad de derecho propio.
			Iniciar la ejecución presupuestal, una vez registrada la información en SIF Nación		No aplica somos una entidad de derecho propio.
		Programación presupuestal	Definir, en el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional (para los órganos financiados con recursos de la Nación), y el monto máximo mensual de pagos (para los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos), con el fin de cumplir sus compromisos.	66,7	No aplica somos una entidad de derecho propio.
			Radicar el PAC en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional de MinHacienda antes del 20 de diciembre		No aplica somos una entidad de derecho propio.
			Presentar las solicitudes de modificación al PAC a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en el formato que ésta establezca y de manera oportuna.		No aplica somos una entidad de derecho propio.
			Formular el Plan Anual de Adquisiciones PAA, que contenga las adquisiciones de bienes y servicios que requiera una entidad, con cargo a los presupuestos de funcionamiento y de inversión.		No aplica somos una entidad de derecho propio.
			Publicar el PAA a fin de informar a los proveedores sobre posibles oportunidades de negocio permitiendo la preparación anticipada de procesos contractuales.		No aplica somos una entidad de derecho propio.

*Calidad y Oportunidad en los Servicios*

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532  
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: [gerencia@hospitalhormiga.gov.co](mailto:gerencia@hospitalhormiga.gov.co)  
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

**POLITICA**

		<b>Planeación Participativa</b>	<b>65,0</b>	Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de <b>interés ciudadano</b>	<b>60</b>	
				Incorporar en su ejercicio de planeación estrategias encaminadas a fomentar el control ciudadano y el diálogo en la rendición de cuentas, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública y <b>prevenir hechos de corrupción</b>	<b>70</b>	
<b>Liderazgo Estratégico</b>	<b>67,2</b>	<b>Liderazgo Estratégico</b>	<b>67,2</b>	Demstrar, por parte del equipo directivo, compromiso con los resultados esperados y objetivos propuestos, con el cumplimiento del propósito fundamental de la entidad y con la satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas de sus grupos de valor	<b>70</b>	
				Construir un marco estratégico, por parte del equipo directivo, que permita trazar la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de toda la entidad, y encaminarla al logro de los objetivos, metas, programas y <b>proyectos institucionales</b>	<b>90</b>	
				Formular los lineamientos para administración del riesgo, por parte del equipo directivo (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales	<b>50</b>	
				Identificar, por parte del equipo directivo, aquellos riesgos que impidan el logro de su propósito fundamental y las metas estratégicas.	<b>50</b>	
				Facilitar la participación de los equipos de trabajo en el ejercicio de planeación institucional	<b>70</b>	
				Comunicar los lineamientos estratégicos y operativos previstos en los planes a todos los miembros del equipo de trabajo de la organización	<b>65</b>	
				Enfocar el trabajo hacia la atención de las prioridades identificadas y la consecución de los resultados de la entidad	<b>70</b>	
				Optimizar el uso de recursos, el desarrollo de los procesos y la asignación del talento humano, de acuerdo con las prioridades de los planes	<b>70</b>	
				Desarrollar y mantener alianzas estratégicas con grupos de valor o grupos de interés con el fin de lograr sus objetivos	<b>70</b>	